



EN LAS TIRADAS SOCIALES DEL CLUB

! ATENCIÓN! CONSULTA EL CALENDARIO Y PROGRAMA PARA EL 2008 EN UN MÍNIMO DE TRES TIRADAS. ELEGIDAS AL AZAR SE HARÁ UN SORTEO DE MATERIAL DEPORTIVO; QUIEN NO PARTICIPE SE LO PIERDE. Recuerda el último ha sido un visor.

BOLETÍN INFORMATIVO

CLUB ALBACETENSE DE TIRO DE PRECISIÓN

Ctra. De Madrid, Km. 241

Apartado Correos 569

02080 ALBACETE

Teléfono 967 24 06 32

Fax 967 24 06 32

Correo: tiroalba@hotmail.com

NO PODEMOS TIRAR POR TÍ

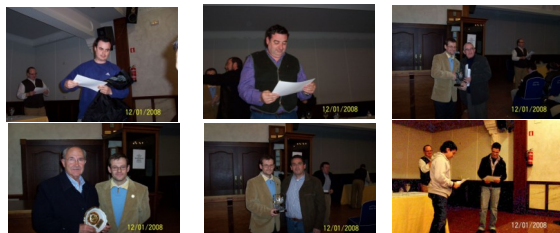
www.tiroalba.com



ASAMBLEA 2007

El día 12 de Enero se celebró, en los salones de la Posada Real, la Asamblea anual ordinaria donde lo más destacable ha sido el anuncio de la automatización, si es posible, de los 23 puestos de 50 mts. Con 23 puestos a 25 mts. y 50 mts. automatizados pocos campos, a nivel nacional, cuentan con similares instalaciones.

Se hizo entrega de los trofeos de regularidad, mejores puntuaciones 2007 y mención deportiva a los Júnior Francisco Gutiérrez Blanco y Antonio Rueda Moya, por su progresión deportiva.



TIRADA DE NAVIDAD

El 23/12/07 se celebró la tradicional tirada de Navidad con una participación de 82 tiradores y numerosos acompañantes. La tirada fue ganada por *Pedro Pablo Sanz Ramos* con 536 puntos seguido de *Faustino Piñán Andrés* con 522 y *Francisco Javier Villoslada* con 512.

En la tirada del calendario los ganadores de las cestas de Navidad fueron *Roberto Sánchez*, *Miguel Martínez Acacio* y *Francisco Rubira Debón*.

Al terminar la entrega de los trofeos se procedió al sorteo del visor donde fue necesario más de seis



TROFEOS

GANADOR TIRADA

GANADORES CESTAS

G. VISOR

extracciones al no estar presentes ??????, los participantes agradados por el sorteo, al final el visor fue a parar a manos de *Francisco A. Salvador Romo* que sí supo esperar hasta el final. A TODOS FELICIDADES y en las próximas Navidades mas y mas sorpresas.

Año 3, nº 1

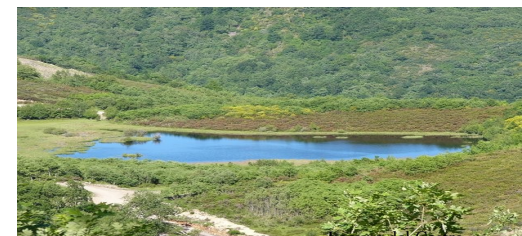
Marzo 2008



BOLETÍN INFORMATIVO Club Albacetense de Tiro de Precisión

NUEVA TEMPORADA

Con la proximidad de la primavera arranca, de lleno, la nueva temporada deportiva.



Laguna del Castro

El 2007 se ha salvado por los éxitos deportivos, de Júnior y veteranos, motivo para que en este 2008 tomemos nota y empecemos a corregir errores. Animo y a entrenar.

NO PODEMOS TIRAR POR TÍ

Castellano Manchegos en el Tiro

En el Campeonato Europeo celebrado en Parma (Italia) el Toledano **Emilio Barquín** ha quedado **Subcampeón de Europa** en la modalidad de Maximilian Original (armas Históricas).



FELICIDADES

PODIUM EUROPEO

Contenido:

Reglamento	2
Curiosidades. Sabías que...	3
Tabla Pesos y Medidas	4
Art. Rolling Block	5
Art. Rolling Block	6
Calendario 2008	7
Curiosidades	8

Art. Arcabuceros de Madrid	9
Cont. Arcabuceros	10
Art. Un punto vista competición	11
Asamblea. T. Navidad	12



Artículo 144º.1 "... las personas... que posean armas de fuego... están obligadas:
a) A guardarlas en lugar seguro...
b) A presentar las armas a las autoridades gubernativas o sus agentes, siempre que les requieran para ello.
c) A declarar, inmediatamente, en la Intervención de Armas correspondiente, la pérdida, destrucción, robo o sustracción de las armas o de su documentación.

Artículo 145º.1 "En todo caso por pérdida, destrucción, robo o sustracción de armas... el titular deberá dar cuenta inmediata... a la Intervención de Armas de la Guardia Civil correspondiente con la entrega de la guía de pertenencia...".
2. "Cuando se hubieran perdido, destruido, robado o sustraído las licencias o las guías de pertenencia, el titular deberá asimismo dar cuenta inmediata a la Intervención de Armas...".

Artículo 146º.1 "Queda prohibido portar, exhibir y usar fuera del domicilio..., o de las correspondientes actividades deportivas, cualquier clase de armas de fuego...".
2º "Deberá en general estimarse ilícito el hecho de llevara o usar armas los concurrentes a establecimientos públicos y lugares de reunión, concentración, recreo o esparcimiento...".

Artículo 147º.1 "Los usuarios de las armas deberán estar en todo momento en condiciones de controlarlas...".
2. "Queda prohibido portar o exhibir o usar las armas:
a) "Sin necesidad o de modo negligente o temerario"
b) "Mientras se utilizan casco o auriculares conectados con aparatos receptores o reproductores de sonido"
c) "Bajo los efectos de bebidas alcohólicas,... u otras sustancias análogas".

Artículo 149º.1 "Solamente se podrán llevar armas reglamentadas por las vías y lugares públicos urbanos, y desmontadas o dentro de sus cajas o fundas, durante el trayecto desde los lugares en que habitualmente están guardadas o depositadas hasta los lugares donde se realicen las actividades de utilización debidamente autorizadas".
2. "Las armas solamente podrán se utilizadas en los polígonos, galerías o campos de tiro

Artículo 150º.1 "Se considerarán campos y galerías de tiro los espacios habilitados para la practica del tiro que reúnan las características y medidas de seguridad que se determinan...".
3. "Los campos y polígonos de tiro solo podrán ser instalados en los terrenos urbanísticamente aptos para estos usos y en todo caso fuera del casco de las poblaciones".

Artículo 155º.1 "Sin no constituyesen delitos serán consideradas infracciones muy graves..."
a) "La fabricación, reparación, almacenamiento y comercio:
1º "De armas de fuego prohibidas o de armas de guerra sin la adecuada habilitación,..."
2º "De armas de fuego de defensa personal, de armas largas rayadas, de armas de vigilancia y guardería y de armas largas de anima lisa, sin la pertinente autorización..."
b) "El uso de armas de fuego prohibidas,..."
c) "El uso de armas de fuego cortas careciendo de la licencia, autorización especial o de la guía de pertenencia..."
d) "La omisión, insuficiencia o ineficiencia de las medidas o precauciones obligatorias para garantizar la seguridad...".

Artículo 156º.1 "Si no constituyesen delito serán consideras infracciones graves..."
c) "La omisión, insuficiencia o ineficacia de las medidas o precauciones obligatorias para garantizar la seguridad de las armas que posean los particulares, en los domicilios o lugares de uso, o en la circulación..."
e) "El impedimento o la omisión de la colaboración obligatoria para la realización de los controles o inspecciones prevenidos sobre... la tenencia y utilización..."
f) "La adquisición, tenencia, cesión o enajenación de armas por particulares, sin tener las autorizaciones o licencias prevenidas al efecto...".
g) "El uso de cualesquiera clase de armas de fuego... careciendo de la licencia, autorización o de la guía de pertenencia..."
h) "El uso de cualesquiera clase de armas de fuego reglamentadas, con omisión o insuficiencia de las medidas o precauciones obligatorias para garantizar la seguridad de las personas y de las cosas...".
i) "Portar armas de fuego... en establecimientos públicos y lugares de reunión, concentración, recreo o esparcimiento, salvo en los lugares habilitados para su uso...".
j) "Utilizar armas de fuego..., sin adoptar las medidas o precauciones necesarias para no causar peligro, daños..., a terceras personas o a sus bienes...".



Respecto a lo de CERONOVISTO, está claro, pasó lo que tenía que pasar: que la persona que desinteresadamente y con toda la ilusión inició el proyecto con la idea de dar a conocer el tiro deportivo en todas sus facetas en todos los ámbitos (se enviaban a unos 1.000 mails: suscritos, colegios, diversos servicios de la Junta de Extremadura, Ayuntamientos, Federaciones, Clubes, etc.), de poner un medio de comunicación a disposición de nuestro deporte, etc.; se quedó solo, sin ayuda, a pesar de haber pedido apoyo en innumerables ocasiones... pero ahí seguía quitándole tiempo a su trabajo y a su familia para que puntualmente todos los meses saliera la revista.
Y llega un momento que, como a ti también te ocurre con tus estadísticas, te desanimas y te preguntas ¿para qué tanto esfuerzo?

Esta es la contestación, en el foro, a un socio que preguntaba al no recibir el número correspondiente al mes de Julio. La revista CERONOVISTO que se empezó a publicar hace pocos meses en Extremadura ha llegado a su fin después de siete números

LAMENTABLE que estas cosas ocurran **UNA VEZ MÁS** dejamos las responsabilidades a otros sin implicarnos lo más mínimo y por eso **UNA COSA MÁS** desaparece pasando al olvido y el trabajo e ilusión de persona/as al traste.

Con poco esfuerzo de muchos se desarrolla más que con mucho esfuerzo de pocos. Tenemos que mentalizarnos que si , realmente, tenemos interés en que las cosas funcionen tenemos que "MOJARNOS".

Tino . Socio 215

UN PUNTO DE VISTA DE LA COMPETICIÓN



El resultado final de una competición es siempre "GANAR-PERDER" pero la partida es siempre el entrenamiento. Durante la competición el tirador experimenta muchos procesos negativos que lo llevan a tensiones extremas y a condiciones físicas y mentales límite. Mentalmente el tirador está, o se siente, presionado por aficionados, compañeros, adversarios .. Para prepararse hacia un triunfo en una competición debe prevalecer el deseo de ganar, ser competitivo, no rendirse, ser minucioso en la preparación y disfrutar con el reto, control de emociones en situaciones adversas, convicción, mucha reflexión ante los errores y responsabilizarse de ellos.

Un error muy común es quitar el blanco que no nos gusta y sustituirlo por uno nuevo ya que,

hace viento, la luz no es buena, se me ha escapado .. etc. Para estar en cabeza hay que entrenar "NO PEGAR TIROS" debemos concienciarlos que la competición es larga y que cada tiro cuenta. "pegar tiros" entrenando errores es ir hacia el fracaso. La técnica aprendida, en teoría, no nos hace ganar puntos si no la trabajamos en los entrenamientos y los errores "entrenados" se multiplican en la competición. La disciplina en el entrenamiento, la selección del arma y un control mental adecuado nos situará en lo más alto del podio



PENSAR Y MEDITAR